

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: CONTR 2023 684814.

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente documento es llevar a cabo la representación pública de los espectáculos “El asesino de la regañá” y “El crimen del palodú”, por Sofía Aguilar Sánchez, dentro del programa Red Andaluza de Teatros Públicos 2023, desde el día 7 de septiembre de 2023 que será la primera función hasta el día 4 de noviembre de 2023 que será la última.

JUSTIFICACIÓN: Según documentación adjunta.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: dieciocho mil doscientos setenta y seis euros con tres céntimos de euro (18.276,03€) al que habrá que añadir la cantidad de tres mil ochocientos treinta y siete euros con noventa y siete céntimos de euro (3.837,97€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de veintidós mil ciento catorce euros (22.114,00€) por todas las funciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- La adjudicación del contrato de representación pública de los espectáculos “El asesino de la regañá” y “El crimen del palodú”, a Sofía Aguilar Sánchez, con número de NIF28706411L, por la cantidad de dieciocho mil doscientos setenta y seis euros con tres céntimos de euro (18.276,03€) al que habrá que añadir la cantidad de tres mil ochocientos treinta y siete euros con noventa y siete céntimos de euro (3.837,97€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de veintidós mil ciento catorce euros (22.114,00€), en concepto de caché por todas las funciones.

SEGUNDO.- Que por la Agencia se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes.

LA GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE
INSTITUCIONES CULTURALES
Fdo.: Almudena Bocanegra Jiménez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ		26/07/2023 11:31:35	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw2r6ysplZvnmZtF6q833xwoM5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	